

Expediente: 19/2024
AP-1103-2024
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 14 de noviembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar adulto de *Citrus aurantium* con ID 6, situado en la Calle Guadamani, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Palmera-Bellavista (AP-1103-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: INVIABLE TRAS INCIDENCIA.** Debido al vuelco del árbol sobre la franja de aparcamiento, sin causar daños materiales, durante la mañana del pasado 30 de octubre, tras dos jornadas de lluvia intensas y continuadas, con rachas de viento que superaron los 40km/h. Tras la exposición de la parte hipogea, se aprecia la descomposición avanzada de los tejidos internos del fuste en la zona basal, y de la madera enterrada, con carencia de raíces leñosas y pudrición a nivel del anclaje y del cuello radicular, a partir de daños mecánicos antiguos potencialmente producidos durante obras previas de repavimentación y por excesivo riego vecinal del alcorque, donde se han realizado plantaciones sin supervisión, por iniciativa ciudadana. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte refaldado por gálibo en calzada, y vitalidad media. A pesar de la degradación e insuficiencia estructural del anclaje radicular, el árbol mostraba vigor de copa y no se apreciaban defectos significativos visibles. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce el pasado 30 de octubre, tras dos jornadas de eventos meteorológicos adversos, con lluvia intensa y velocidades de viento superiores a 40km/h. La precipitación registrada ha favorecido el debilitamiento del agarre y cohesión del suelo sobre un anclaje radicular insuficiente en cuanto a dimensiones, y muy debilitado por la pudrición de las raíces de relevancia estructural, aparentemente como consecuencia del excesivo riego de plantaciones vecinales realizadas dentro del propio alcorque y de la compactación del suelo, factores que han podido provocar asfixia e inhibición del desarrollo radicular, y afecciones de antiguas obras urbanísticas en el acerado, reiteradas y frecuentes en el entorno urbano.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	dHjv3N+HlouDjWW8l+SN/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	14/11/2024 09:44:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dHjv3N+HlouDjWW8l+SN/w==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1103/24)
PARTE 1ª

ID: 6
Código Apeo: AP 1103/24
UBICACIÓN: Calle Guadamanil
Árbol: *Citrus aurantium*
MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, a la retirada de restos de un ejemplar adulto de *Citrus aurantium*, situado en calle Guadamanil, debido al vuelco del árbol sobre la franja de aparcamiento, sin causar daños materiales, durante la mañana del pasado 30 de octubre, tras dos jornadas de lluvia intensas y continuadas, con rachas de viento que superaron los 40km/h. Tras la exposición de la parte hipogea, se aprecia la descomposición avanzada de los tejidos internos del fuste en la zona basal, y de la madera enterrada, con carencia de raíces leñosas y pudrición a nivel del anclaje y del cuello radicular, a partir de daños mecánicos antiguos potencialmente producidos durante obras previas de repavimentación y por excesivo riego vecinal del alcorque, donde se han realizado plantaciones sin supervisión, por iniciativa ciudadana.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 12 de noviembre del 2024

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo: Pedro Torrent Chocarro

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	uWJ6ncGs8CmYnjGAaRlMIg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	12/11/2024 12:58:53	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uWJ6ncGs8CmYnjGAaRlMIg==			

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1103/24)
PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

- FECHA:** 12/11/24
- SITUACIÓN:** Calle Guadamanil **DISTRITO:** Palmera-Bellavista
- ESPECIE:** *Citrus aurantium* **Nº ID:** 6
- P.C. (cm):** 40 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
- LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y a zonas de restauración y comercios. Franja de aparcamiento en línea y calzada de un carril de circulación por sentido.
- LESIONES GRAVES:** Vuelco del árbol sobre franja de aparcamiento sin causar daños, apreciándose tras el colapso, la descomposición de la zona basal del tronco, y del sistema radicular, con insuficiente volumen lateral y en profundidad, observándose la mínima presencia de raíces leñosas y la pudrición de la madera enterrada.
- ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte refaldado por gálbo en calzada, y vitalidad media. A pesar de la degradación e insuficiencia estructural del anclaje radicular, el árbol mostraba vigor de copa y no se apreciaban defectos significativos visibles.
- OBSERVACIONES:** El fallo se produce el pasado 30 de octubre, tras dos jornadas de eventos meteorológicos adversos, con lluvia intensa y velocidades de viento superiores a 40km/h. La precipitación registrada ha favorecido el debilitamiento del agarre y cohesión del suelo sobre un anclaje radicular insuficiente en cuanto a dimensiones, y muy debilitado por la pudrición de las raíces de relevancia estructural, aparentemente como consecuencia del excesivo riego de plantaciones vecinales realizadas dentro del propio alcorque y de la compactación del suelo, factores que han podido provocar asfixia e inhibición del desarrollo radicular, y afecciones de antiguas obras urbanísticas en el acerado, reiteradas y frecuentes en el entorno urbano.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	uWJ6ncGs8CmYnjGAaRlMIg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	12/11/2024 12:58:53	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uWJ6ncGs8CmYnjGAaRlMIg==			

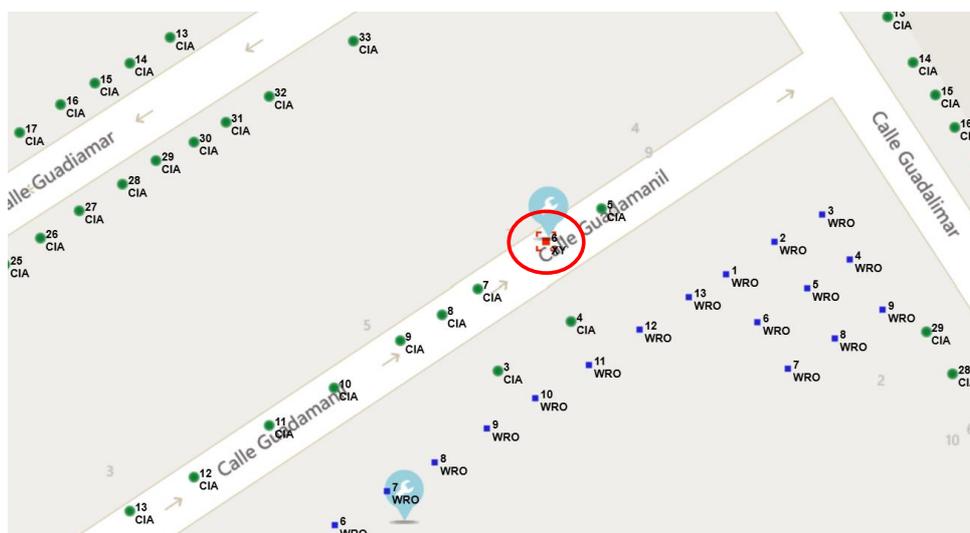
9. FOTOGRAFÍAS:



Ayuntamiento de Sevilla
 Plaza Nueva, 1
 41001 Sevilla
 +34 955 010 010
 www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	uWJ6ncGs8CmYnjGAaRlMIg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	12/11/2024 12:58:53	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uWJ6ncGs8CmYnjGAaRlMIg==			

10. PLANO SITUACIÓN:



Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	uWJ6ncGs8CmYnjGAaRlMIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	12/11/2024 12:58:53
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uWJ6ncGs8CmYnjGAaRlMIg==		

